CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)

Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**

Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.

Marco normativo:

Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.

Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales referencias:

Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual

Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

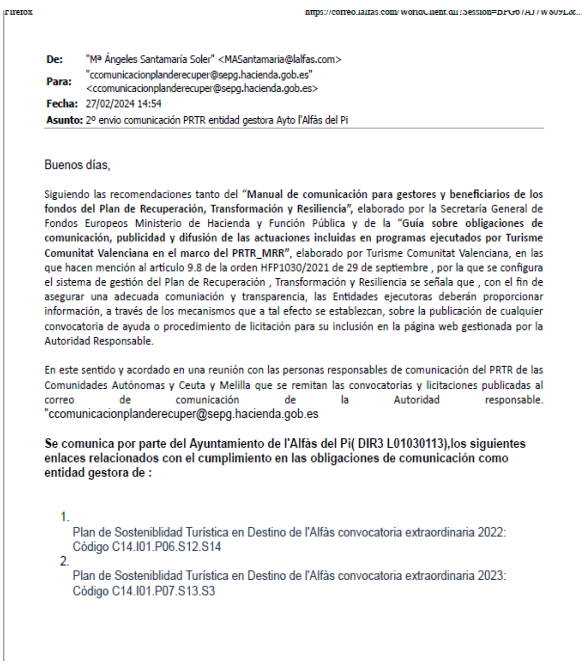
COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2023**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje 2 Actuación 1**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASEO DE LAS ESTRELLAS"**	
REFERENCIA CONTRATO	**CME/107/2023**	
CRO / COFFEE	**MRR$k5bguptbvqlmin4Q**	
OBJETO DEL CONTRATO	Redacción del proyecto técnico de la actuación 1 del eje 2 del PSTD 2023: **Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Paseo de las Estrellas). P**lan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU	
LINK PLACE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=kqI9MHgk%2FjmHCIsjvJ3rhQ%3D%3D	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. • Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS . • Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**
	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. • FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**
	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**
DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: • **Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).**	

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío: 27-02-2024	**Evidencia de envío**: Captura del correo enviado



De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 27/02/2024 14:54
Asunto: 2º envio comunicación PRTR entidad gestora Ayto l'Alfàs del Pi

Buenos días,

Siguiendo las recomendaciones tanto del "**Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**", elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la "**Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR_MRR**", elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al articulo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comuniación y transparencia, las Entidades ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable. "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113),los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

1. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs convocatoria extraordinaria 2022: Código C14.I01.P06.S12.S14
2. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs convocatoria extraordinaria 2023: Código C14.I01.P07.S13.S3



CONTRATO CME/107/2023

OBJETO:	Redacción del proyecto técnico de la actuación 1 del eje 2 del PSTD 2023: Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Paseo de las Estrellas). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU
LINK	https://contrataciondelestado.es /wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion& idEvl=kql9MHqk%2FjmHClsjvJ3rhQ%3D%3D
Fecha envío mail:	ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es: 28 de febrero de 2024

saludos.

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

Mª ANGELES SANTAMARÍA
RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE COMUNICACIÓN DEL PSTD.
(PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO L'ALFÀS DEL PI)
T.FONDOS EUROPEOS
AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
Teléfono: 865604100 / 865675818 /965888265
masantamaria@lalfas.com / pstd@lalfas.com

Datos adjuntos:

Archivo: ATT00003.txt	Tamaño: 8k	Tipo de Contenidos: text/plain
Archivo: ATT00004.html (Incorporado)	Tamaño: 48k	Tipo de Contenidos: text/html
Archivo: imagen0.png (Incorporado)	Tamaño: 101k	Tipo de Contenidos: image/png
Archivo: imagen1.png (Incorporado)	Tamaño: 43k	Tipo de Contenidos: image/png

2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

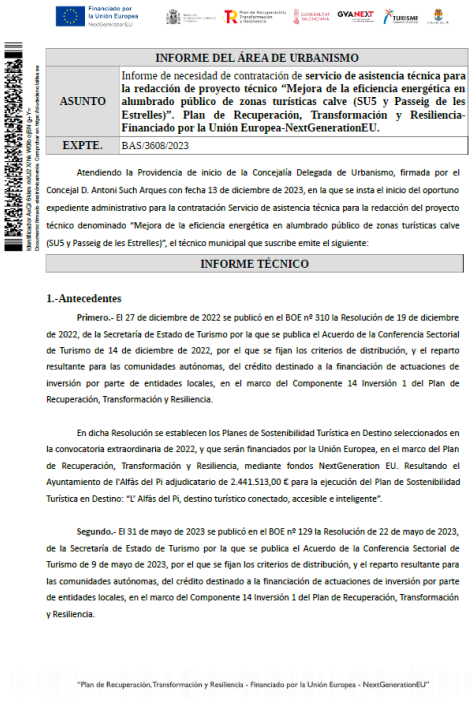
TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		LOGOS Y EMBLEMA Cabecera	MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN Cabecera / Cuerpo		Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos
Contrato Abierto	• PCAP	N/A	N/A	N/A	N/A
	• PPT	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR) • o CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A
Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	SI	SI	SI	SI

	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	SI	SI	SI	SI
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	SI	SI	SI	SI
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	SI	SI	SI	SI

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS

JUSTIFICANTE REFERENCIA: IN – INFORME TÉCNICO	**JUSTIFICANTE REFERENCIA:** CA - **CERTIFICADO ADJUDICACIÓN**



INFORME DEL ÁREA DE URBANISMO	
ASUNTO	Informe de necesidad de contratación de **servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto técnico "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SU5 y Passeig de les Estrelles)". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**
EXPTE.	BAS/3608/2023

Atendiendo la Providencia de inicio de la Concejalía Delegada de Urbanismo, firmada por el Concejal D. Antoni Such Arques con fecha 13 de diciembre de 2023, en la que se insta el inicio del oportuno expediente administrativo para la contratación Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto técnico denominado "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SU5 y Passeig de les Estrelles)", el técnico municipal que suscribe emite el siguiente:

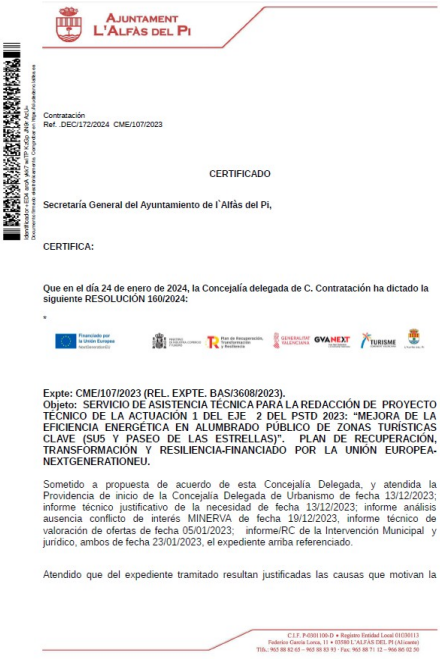
INFORME TÉCNICO

1.-Antecedentes

Primero.- El 27 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE nº 310 la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En dicha Resolución se establecen los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino seleccionados en la convocatoria extraordinaria de 2022, y que serán financiados por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante fondos NextGeneration EU. Resultando el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudicatario de 2.441.513,00 € para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L' Alfàs del Pi, destino turístico conectado, accesible e inteligente".

Segundo.- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE nº 129 la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



AJUNTAMENT L'ALFÀS DEL PI

Contratación
Ref. .DEC/172/2024 CME/107/2023

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l´Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 24 de enero de 2024, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 160/2024:

Expte: CME/107/2023 (REL. EXPTE. BAS/3608/2023).
Objeto: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTUACIÓN 1 DEL EJE 2 DEL PSTD 2023: "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASEO DE LAS ESTRELLAS)". PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

Sometido a propuesta de acuerdo de esta Concejalía Delegada, y atendida la Providencia de inicio de la Concejalía Delegada de Urbanismo de fecha 13/12/2023; informe técnico justificativo de la necesidad de fecha 13/12/2023; informe análisis ausencia conflicto de interés MINERVA de fecha 19/12/2023, informe técnico de valoración de ofertas de fecha 05/01/2023; informe/RC de la Intervención Municipal y jurídico, ambos de fecha 23/01/2023, el expediente arriba referenciado.

Atendido que del expediente tramitado resultan justificadas las causas que motivan la

JUSTIFICANTE REFERENCIA: ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AA)

Anuncio de adjudicación

Número de Expediente CME/107/2023

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-02-2024 a las 14:48 horas.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
→ Tipo de Administración Autoridad local
→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
→ Sitio Web https://www.lalfas.es/
→ Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBpoTBe4EaVobbAOK2TEfJXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Federico García Lorca, 11
→ (03580) L'Alfàs del Pi España
→ ES521

Contacto

→ Teléfono 965858265
→ Correo Electrónico contratacion@lalfas.com

Objeto del Contrato: Redacción del proyecto técnico de la actuación 1 del eje 2 del PSTD 2023: Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Paseo de las Estrellas). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

→ Descripción: Redacción del proyecto técnico de la actuación 1 del eje 2 del PSTD 2023: Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Paseo de las Estrellas). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
→ Valor estimado del contrato 2.701,49 EUR.
→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 3.146 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 2.600 EUR.

→ Clasificación CPV
→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.
→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.
→ 71245000 - Proyectos presentados para aprobación, planos de ejecución y especificaciones.

→ Plazo de Ejecución
→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución
→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant
→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

→ Oferta más ventajosa

JUSTIFICANTE REFERENCIA: ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO - (AR)

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

ACTA DE CONFORMIDAD /RECEPCIÓN DE SERVICIO
ACTUACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

Nº . CONTRATO:	**CME/107/2023**
EXP RELACIONADO:	BAS/3608/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de Asistencia Técnica para la **redacción de proyecto técnico "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SU5 y Paseo de las Estrellas)" Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.**
EJE Y ACTUACIÓN	EJE 2, ACTUACIÓN 1 DEL PSTD 2023. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad.
SUBPROYECTO	C14.I01.P07.S13.S3
ADJUDICATARIO:	SEMUPA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L
CIF	B-72477110
IMPORTE :	**3.146,00€ IVA INCLUIDO**
FECHA DE INICIO :	25-01-2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30-04-2024

Examinada la prestación realizada por el contratista en el contrato de referencia, y el cumplimiento de las obligaciones de comunicación contempladas en el artículo 9.3b) de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre; por parte de los técnicos municipales responsables del expediente referido, como representantes del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, con el objeto de llevar a cabo la recepción del presente contrato y la conformidad del mismo, **se da por finalizado** por esta Institución en cumplimiento según la normativa de aplicación y a los acuerdos de las conferencias sectoriales de turismo, de fecha 14 de diciembre de 2022 para las intervenciones del PTSTD-CV22 y de fecha 9 de mayo de 2023 para las intervenciones del PTSTD-CV23, para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, en prueba de la conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente ACTA, la cual se firma por ambas partes a la fecha de la firma electrónica.

El/la Responsable de la Empresa

34797642E CRISTOBAL SERRANO (R: B72477110) — Firmado digitalmente por 34797642E CRISTOBAL SERRANO (R: B72477110) Fecha: 2024.05.03 12:09:46 +02'00'

Responsables Técnicos del Ayuntamiento

CARLOS| SEMPERE| DE UDAETA — Firmado digitalmente por CARLOS| SEMPERE|DE UDAETA Fecha: 2024.06.04 10:24:29 +02'00'

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

OTROS

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

SEMUPA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.
C/ MATEOS Nº1
30002 MURCIA, MURCIA
NIF (CIF): ES872477110
info@semupa.es

Factura 17-2024

Fecha 03/5/2024
Fecha vencimiento 02/6/2024 (30 días)

Ayuntamiento De Alfàs Del Pi
Carrer Federico García Lorca, 11
03580 l'Alfàs del Pi, Alicante
NIF (CIF): ESP0301100D
Oficina contable: L01030113
Órgano gestor: L01030113
Unidad tramitadora: L01030113

Pago por transferencia a la cuenta
IBAN ES87 0081 4243 2800 0167 9171

Nombre del producto o servicio	Cantidad	Precio	Importe
Servicio de Asistencia Técnica para la redacción de proyecto técnico "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SU5 y Paseo de las Estrellas)" Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea NextGenerationEU. EJE 2, ACTUACIÓN 1 DEL PSTD 2023. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad. Nº del contrato: CME/107/2023 (EXP RELACIONADO:BAS/3608/2023) NºRegistro de factura del PLACE: 17-2024 Nº de Referencia de FACE: REGAGE24e00032438538	1 unidad	2.600,00 EUR	2.600,00 EUR

Subtotal	2.600,00 EUR
IVA 21,00%	546,00 EUR
Importe total	**3.146,00 EUR**

OTROS

INFORME DEL ÁREA DE URBANISMO	
ASUNTO	Informe de necesidad de contratación de **servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto técnico "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SU5 y Passeig de les Estrelles)". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**
EXPTE.	BAS/3608/2023

Atendiendo la Providencia de inicio de la Concejalía Delegada de Urbanismo, firmada por el Concejal D. Antoni Such Arques con fecha 13 de diciembre de 2023, en la que se insta el inicio del oportuno expediente administrativo para la contratación Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto técnico denominado "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SU5 y Passeig de les Estrelles)", el técnico municipal que suscribe emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO

1.-Antecedentes

Primero.- El 27 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE nº 310 la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En dicha Resolución se establecen los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino seleccionados en la convocatoria extraordinaria de 2022, y que serán financiados por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante fondos NextGeneration EU. Resultando el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudicatario de 2.441.513,00 € para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L' Alfàs del Pi, destino turístico conectado, accesible e inteligente".

Segundo.- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE nº 129 la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- **NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA:** Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: *xxxxx* ….en el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- **CAMPAÑAS AUDIOVISUALES** Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- **CUÑAS RADIOFÓNICAS** Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- **REDES SOCIALES:** Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- **EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS:** Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS / RADIO/ AUDIOVISUAL ..	INCLUYE : Requisitos	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO
14-12-2023	PRENSA	Si	Lalfas.es (medio local)	Abierto el plazo de contratación para la redacción del proyecto de alumbrado público en zonas turísticas	https://www.lalfas.es/concejalias/prtr/abierto-el-plazo-de-contratacion-para-la-redaccion-del-proyecto-de-alumbrado-publico-en-zonas-turisticas/	

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	**N/A**
Evidencia/ Fotografías :	No aplica : Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.

TIPO DE CARTEL	CARTEL PERMANENTE
Fecha de instalación:	**N/A**
Evidencia/ Fotografías :	No aplica: Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.

5. EVENTOS , OTROS..

Fecha	Comunicación	Evidencia :
		No aplica

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **Mª Angeles Santamaria Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES| SANTAMARIA|SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES| SANTAMARIA| SOLER
Fecha: 2026.04.28 14:32:30 +02'00'

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)

Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**

Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.

Marco normativo:

Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.

Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales referencias:

Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual

Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2023**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje 2 Actuación 1**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASEO DE LAS ESTRELLAS)**	
REFERENCIA CONTRATO	**CASER/15/2024 LOTE 2**	
CRO / COFFEE	**MRR$kwopo42d1yzmJz7w**	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE **"MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES)".** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	
LINK PLACE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=O6eSlQziTMrLIx6q1oPaMg%3D%3D	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. • Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS . • Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**
	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. • FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**

	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**
DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).	

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío:16-10-24	Evidencia de envío:

De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 16/10/2024 14:26
Asunto: 4º envío comunicación PRTR entidad gestora Ayto l'Alfàs del Pi

Buenos tardes,

Siguiendo las recomendaciones tanto del "**Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"**, elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la "**Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR_MRR"**, elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al artículo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comuniación y transparencia, las Entidades ejecuturas deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable. "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113),los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

CONTRATO	CASER 8/2024
OBJETO:	Servicio de campañas de promoción digital del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=nDhvvyjthoTN3k3tjedSGw%3D%3D
Fecha envío mail:	4º envío: 16 de octubre de 2024
Convocatoria Extraordinaria 2022	Código C14.I01.P06.S12.SI01.S14

CONTRATO	CASER 16/2023 LOTE 1
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CAO 3/2024 LOTE 2
OBJETO:	Obras en el Camí Vell D'Altea, incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=HqdWyauDsvacTfjQf3USOg%3D%3D
Fecha mail:	4º envío: 16 de octubre de 2024
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

CONTRATO	CASER 15/2024 LOTE 2
OBJETO:	Servicio de asistencia técnica para la Dirección Facultativa de las obras en el Paseo de las Estrellas, incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=O6eSlQziTMrLIx6q1oPaMg%3D%3D
Fecha mail:	4º envío: 16 de octubre de 2024
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

CONTRATO	CAO 5/2024 LOTE 2
OBJETO:	Ejecución de las obras en el Paseo de las Estrellas, incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=daWB5%2F5yXSv5Rey58Yagpg%3D%3D
Fecha mail:	4º envío: 16 de octubre de 2024
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		LOGOS Y EMBLEMA Cabecera	MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN Cabecera / Cuerpo		Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos
Contrato Abierto	• PCAP	SI	SI	SI	SI
	• PPT	SI	SI	SI	SI
	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)	SI	SI	SI	SI
	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	SI	SI	SI	SI
	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	SI	SI	SI	SI
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR) • o CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA (AR)	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	SI	SI	SI	SI
Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS

JUSTIFICANTE REFERENCIA: PCAP - PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

EXPEDIENTE: CASER/15/2024

I. CUADRO RESUMEN

ANEXO I

II. ANTECEDENTES

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del contrato y lugar de prestación del servicio
2. Órgano de contratación y otros órganos administrativos. Efectos y prerrogativas.
3. Régimen jurídico
4. Aptitud para contratar.
5. Solvencia
6. Acreditación de la capacidad de obrar, de la no concurrencia de prohibiciones de contratar y de la solvencia. Incompatibilidades. Cláusulas de integridad
7. Presupuesto base de licitación, Valor estimado y Precio del contrato
8. Existencia de crédito presupuestario y financiación
9. Revisión de precios
10. Duración del contrato. Plazo de ejecución
11. Expediente de contratación y perfil de contratante
12. Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad
13. Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

14. Procedimiento y tramitación del expediente
15. Publicidad de los procedimientos y acceso a la documentación por medios electrónicos
16. Plazo y reglas de presentación de proposiciones
17. Presentación del sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
18. Contenido de las proposiciones: sobres electrónicos nº2 y nº3.
19. Garantía provisional
20. Mesa de Contratación
21. Criterios de adjudicación
22. Aplicación de los criterios de adjudicación

1

JUSTIFICANTE REFERENCIA: PPT- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INFORME DEL ÁREA DE FONDOS EUROPEOS			
ASUNTO	**Pliego de prescripciones técnicas y criterios de adjudicación** relativos al expediente de contratación del **Servicio de asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras en el Paseo de las Estrellas incluidas en los Planes de sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi.**. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.		
EXPEDIENTE	CASER/15/2024	EXPTES. RELACIONADOS	PROY/11/2024 – PROY/14/2024

Atendiendo la Providencia de la Concejalía Delegada de Contratación, firmada por la Concejala Dña. Maria Teresa García Madrid con fecha 30 de agosto de 2024, en la que se insta el inicio de la tramitación del expediente administrativo para la contratación del Servicio de asistencia técnica para la Dirección facultativa de las obras en el Paseo de las Estrellas incluidas en los Planes de sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi, y vista la solicitud de informe por parte del departamento de Contratación, el técnico municipal que suscribe emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO

1.-Antecedentes

Primero.- El 27 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE nº 310 la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR).

En dicha Resolución se establecen los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino seleccionados en la convocatoria extraordinaria de 2022, y que serán financiados por la Unión Europea, en el marco del PRTR, mediante fondos NextGeneration EU. Resultando el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudicatario de 2.441.513,00 € para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L' Alfàs del Pi, destino turístico conectado, accesible e inteligente".

Segundo.- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE nº 129 la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del PRTR.

JUSTIFICANTE REFERENCIA: **ANUNCIO LICITACIÓN** - PLATAFORMA PLACE(AL)	**JUSTIFICANTE REFERENCIA:** **CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN** - (AA)

Anuncio de licitación

Número de Expediente CASER/15/2024
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-09-2024 a las 18:33 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Servicio de asistencia técnica para la Dirección Facultativa de las obras en el Paseo de las Estrellas, incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación: Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato: 18.922,14 EUR.
- Importe: 22.895,79 EUR.
- Importe (sin impuestos): 18.922,14 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 8 Mes(es)
  - Observaciones: VÉASE CLÁUSULA 4 DEL PPT
- Tipo de Contrato: Servicios
- Subtipo: Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos
- Contrato Mixto: No
- Clasificación CPV
  - 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.
  - 71317200 - Servicios de salud y seguridad.
  - 71520000 - Servicios de supervisión de obras.

Proceso de Licitación

- Procedimiento: Abierto
- Tramitación: Ordinaria
- Presentación de la oferta: Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No
- Sistema de Contratación: No aplica
- Características del procedimiento: Abierto tramitación ordinaria con pluralidad de criterios de adjudicación
- Detalle de la Licitación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=O6eSIQziTMrLIx6q1oPaMg%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
- Tipo de Administración: Autoridad local
- Actividad Principal: 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora: Órgano de Contratación
- Sitio Web: https://www.lalfas.es/
- Perfil del Contratante

AJUNTAMENT L'ALFÀS DEL PI

Contratación
Ref. .DEC/2053/2024 CASER/15/2024

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l´Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 14 de noviembre de 2024, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 2004/2024:

*

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | Ministerio de Industria y Turismo | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | Generalitat Valenciana | GVA NEXT | Turisme Comunitat Valenciana | L'Alfàs del Pi

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP 2017, para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L' ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. CASER/15/2024,** por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por lotes, aprobado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, n.1520, de fecha 04/09/2024. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 05/09/2024.

El contrato está dividido en los siguientes LOTES:

AJUNTAMENT L'ALFÀS DEL PI

LOTE 1: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA ÚNICA EN PASEO MARÍTIMO (PASEO DE LAS ESTRELLAS).**

LOTE 2: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES).**

Atendido que por por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, n.1520, de fecha 04/09/2024, se aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por lotes, y por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, n.1876, de fecha 24/10/2024, se aprobó la exclusión del licitador INGARDI INGENIERIA S.L.P. y la clasificación de las proposiciones presentadas, siendo la que ha obtenido la mayor puntuación, en los dos lotes, de acuerdo a los criterios de adjudicación del Pliego **CONSULTORES ASOCIADOS, INGENIERÍA Y URBANISMO S.L.P** con CIF: B-03443546.

Visto el informe favorable sobre la documentación aportada, de fecha 13/11/2024, en el que se indica que dentro del plazo, el licitador referido ha presentado con los RGE número 2024010024, y 2024010025, la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y restantes documentos exigidos, y ha justificado el depósito en la Tesorería Municipal de las garantías definitivas del contrato para ambos lotes, INP. número 2024.3.0000816.000 para el lote 1 y número 2024.3.0000817.000 para el lote 2 , de lo que queda constancia en el expediente.

Por todo ello, esta Alcaldía Presidencia que suscribe, a tenor de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP 2017), y la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para continuar con la tramitación del procedimiento a la vista del trámite en el que nos encontramos, para cumplir el plazo en el que debe adjudicarse el contrato tras la recepción de la documentación, según establece el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares "Adjudicación y notificación", **RESUELVO:**

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | Ministerio de Industria y Turismo | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | Generalitat Valenciana | GVA NEXT | Turisme Comunitat Valenciana | L'Alfàs del Pi

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, para el conocimiento de este asunto, conferida mediante resolución de Alcaldía-Presidencia nº 1165 de 22 de junio de 2023 en materia de contratos, frente a este dispositivo no cabe recurso conforme a lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Y declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA**

C.I.F. P-0301100-D • Registro Entidad Local 01030113
Federico García Lorca, 11 • 03580 L'ALFÀS DEL PI (Alicante)
Tfls.: 965 88 82 65 – 965 88 83 93 - Fax: 965 88 71 12 – 966 86 02 50

JUSTIFICANTE REFERENCIA: FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	JUSTIFICANTE REFERENCIA: OTROS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

Expediente: CASER/15/2024.
Objeto: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L' ALFÁS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES)). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

En l'Alfàs del Pi,

REUNIDOS:

El **Alcalde Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Vicente Arques Cortés,** conforme a las atribuciones que tiene conferidas por los arts. 41.1 y 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento, en ejercicio de su función de fe pública consagrada en el art. 3.2 i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y

D. José Ramón García Pastor, en representación de la mercantil CONSULTORES ASOCIADOS, INGENIERIA Y URBANISMO S.L.P. C.I.F.: n.º B-03443546, y con domicilio a efecto de notificaciones en Benidorm (Alicante), Avda. Marina Baixa, Edf. Coblanca, n.º 30, (03502), en calidad de Administrador solidario, con poderes suficientes para la firma de este contrato, según escritura con número de protocolo 1.425, de fecha 20 de diciembre de 2017, ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. José Ramón Rius Mestre, manifestando con la firma del presente contrato, tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

La firma del presente documento de formalización se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (El presente documento ha sido firmado electrónicamente por las partes intervinientes).

Reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, **DICEN:**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Autorización de la celebración del contrato, fiscalización y contratación del gasto.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1.520 de fecha 04/09/2024, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se dispuso el inicio del procedimiento de adjudicación abierto, para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L' ALFÁS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU,** compuesto por dos lotes:

LOTE 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA ÚNICA EN PASEO MARÍTIMO (PASEO DE LAS ESTRELLAS). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES).. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

2. Propuesta de Clasificación.

La clasificación por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, fue aprobada por **resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1.876 de fecha 24 de octubre de 2024**, la cual transcrita literalmente es del siguiente tenor:

"(...) **NOTIFICACIÓN**

Secretaría General del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 24 de octubre de 2024, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1870/2024:

"Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP 2017, para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO L' ALFÁS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. CASER/15/2024,** por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, compuesto por dos lotes, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/09/2024. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 05/09/2024.

Vistas las actas de las Mesas de Contratación: núm. 1, de fecha 23/09/2024 de apertura de archivo electrónico, sobre 1 de los dos lotes; núm. 2 de fecha 26/09/2024 de examen documentación solicitada a licitadores como subsanación, núm. 3 de fecha 27/09/2024 de examen informe MINERVA y apertura sobre 2 (valoración criterios sujetos a juicio de valor); núm. 4 de fecha 03/10/2024 de examen informe técnico valoración ofertas de criterios sujetos a juicio de valor y apertura sobre 3; núm. 5 de fecha 07/10/2024 de examen informe técnico de valoración de criterios objetivos, núm. 6 de fecha 22/10/2024 de examen informe técnico de valoración justificación ofertas anormalmente bajas y propuesta de clasificación, siendo el tenor literal del acta, el siguiente:

"(...) **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 6**

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÁS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU
EXPTE: CASER/15/2024
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1: 14.011,55 EUROS (IVA EXCLUIDO)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2: 4.910,55EUROS (IVA EXCLUIDO)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 18.922,14 EUROS
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Asunto: Examen informe técnico de valoración justificación ofertas anormalmente bajas y clasificación

ASISTENTES:

Preside:

- Dña. María Teresa García Madrid, Concejala Delegada de Contratación.

Vocales:

- D. Nazario Ferrández Bolu, Interventor de la Corporación.
- Dña. Andrea Rodero Ruiz, Secretaria General de la Corporación.
- Dña. Silvia Poveda Ramírez, T.A.G. del Área de Contratación.
- Dña. María Lourdes Caselles Domenech, T.A.G. del Área de Urbanismo.

Secretaria de la Mesa de Contratación (sin voto):

-D. Isidoro Ivorra Nadal, Administrativo del Área de Contratación.

Asiste a la Mesa, el Ingeniero Técnico Municipal, redactor del PPT y del informe técnico sobre la justificación de las bajas anormales, de fecha, 17/10/2024.

Ajuntament de l'Alfàs del Pi

ACTA DE CONFORMIDAD

Asunto: Conformación de facturas
Expediente nº: FRA-2025-002483
Unidad tramitadora: Fondos Europeos

PRIMERO. En la fecha que a continuación se relaciona, se ha recibido en esta Administración la siguiente factura:

Datos de la Factura:
Proveedor: CAINUR C. Y. A. INGENIERIA Y URBANISMO S.L.
NIF/CIF: B03443546
Fecha de expedición: 27/10/2025
Ref. factura: CNR25139
Importe líquido: 2.541,00 €

Registro Contable de Facturas:
Fecha de registro: 28/10/2025
Nº de registro: 20250004147
Operación anterior: 20252000044080000

Descripción: LOTE 2: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES).Plan de Recuperación, Transformación y Resilienci

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

TERCERO. Llevadas a cabo las oportunas comprobaciones, se pone de manifiesto la conformidad con la entrega de bienes y/o prestación de servicios contratados.

En Alfàs del Pi (l') a 12 de noviembre de 2025

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)
o **CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA** (AR)

ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO
ACTUACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

Nº . CONTRATO:	CASER/15/2024 LOTE 2
EXP RELACIONADO:	CAO/5/2024 LOTE 2
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa de las obras de **«MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES)»**. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
EJE Y ACTUACIÓN	EJE 2, ACT 1
SUBPROYECTO	C.14.I01.P07.S13.SI01.S04
ADJUDICATARIO:	Consultores Asociados, Ingeniería y Urbanismo S.L.P
CIF	B-03443546
IMPORTE:	5.082 € (IVA incluido)
FECHA DE INICIO :	**09/06/2025**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**21/11/2025**

Examinada la prestación realizada por el contratista en el contrato de referencia y encontrándola conforme con las prescripciones previstas en el mismo, y conforme a las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación y a los Acuerdos de las Conferencias Sectoriales de Turismo, de fecha 14 de diciembre de 2022 para las intervenciones del PTSTD-CV22 y de fecha 9 de mayo de 2023 para las intervenciones del PTSTD-CV23, para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU; por parte del técnico municipal responsable del seguimiento del expediente referido, como representante del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, se da por **concluido el Servicio de Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa de las obras «MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES)»** y se da conformidad a la recepción del mismo para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, en prueba de la conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente ACTA, la cual se firma por ambas partes a la fecha de la firma electrónica.

El/la Responsable de la Empresa

52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546)
Firmado digitalmente por 52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546)
Fecha: 2026.01.15 15:40:35 +01'00'

Responsable Técnico del Ayuntamiento

Firmado digitalmente por CARLOS|SEMPERE|DE UDAETA
Fecha: 2026.01.15 14:18:09 +01'00'

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA: Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: *xxxxx* ….en el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- CAMPAÑAS AUDIOVISUALES Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- CUÑAS RADIOFÓNICAS Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- REDES SOCIALES: Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS: Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS / RADIO/ AUDIOVISUAL..	INCLUYE: Requisitos	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO
09-12-2024	Prensa	Si	Web (municipal)	• Se inicia la contratación de la asistencia técnica para un proyecto PSTD de mejora de eficiencia energética en el Albir	https://www.lalfas.es/concejalias/europa/se-inicia-la-contratacion-de-la-asistencia-tecnica-para-un-proyecto-pstd-de-mejora-de-eficiencia-energetica-en-el-albir/	

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	
Evidencia/ Fotografías :	No aplica : Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL PERMANENTE**

Fecha de instalación:	
Evidencia/ Fotografías :	No aplica : Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.

5. EVENTOS , OTROS..

Fecha	Comunicación	Evidencia :
		No aplica

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **Mª Angeles Santamaria Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES|SANTAMARIA|SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES|SANTAMARIA|SOLER
Fecha: 2026.04.28 13:16:35 +02'00'

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)

Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**
Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.
Marco normativo:
Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.
Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Principales referencias:
Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual
Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2023**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje 2 Actuación 1**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Passeig de les Estrelles)**	
REFERENCIA CONTRATO	**CAO/5/2024 LOTE 2**	
CRO / COFFEE	**MRR$3hqvqnzylmojCpBA**	
OBJETO DEL CONTRATO	Obras de "**Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SU5 y Paseo de las Estrellas)".** Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.	
LINK PLACE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=daWB5%2F5yXSv5Rey58Yagpg%3D%3D	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. • Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS. • Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**
	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. • FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**
	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**

DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío: 16-10-2024	**Evidencia de envío**: Captura de correo enviado

De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 16/10/2024 14:26
Asunto: 4º envío comunicación PRTR entidad gestora Ayto l'Alfàs del Pi

Buenos tardes,

Siguiendo las recomendaciones tanto del **"Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"**, elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la **"Guia sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR_MRR"**, elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al artículo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comuniación y transparencia, las Entidades ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable. "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113),los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

CONTRATO	CASER 8/2024
OBJETO:	Servicio de campañas de promoción digital del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=nDhvvyjthoTN3k3tjedSGw%3D%3D
Fecha envío mail:	4º envío: 16 de octubre de 2024
Convocatoria Extraordinaria 2022	Código C14.I01.P06.S12.SI01.S14
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CAO 3/2024 LOTE 2
OBJETO:	Obras en el Camí Vell D'Altea, incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=HqdWyauDsvacTfjQf3USOg%3D%3D
Fecha mail:	4º envío: 16 de octubre de 2024
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CASER 15/2024 LOTE 2
OBJETO:	Servicio de asistencia técnica para la Dirección Facultativa de las obras en el Paseo de las Estrellas, incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=O6eSIQziTMrLIx6q1oPaMg%3D%3D
Fecha mail:	4º envío: 16 de octubre de 2024
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04
CONTRATO	CAO 5/2024 LOTE 2
OBJETO:	Ejecución de las obras en el Paseo de las Estrellas, incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=daWB5%2F5yXSv5Rey58Yagpg%3D%3D
Fecha mail:	4º envío: 16 de octubre de 2024
Convocatoria Extraordinaria 2023	Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		LOGOS Y EMBLEMA Cabecera	MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN Cabecera / Cuerpo		Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos
Contrato Abierto	• PCAP	SI	SI	SI	SI
	• PPT	SI	SI	SI	SI
	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)	SI	SI	SI	SI
	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	SI	SI	SI	SI
	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	SI	SI	SI	SI
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR) • o CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA (AR)	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	SI	SI	SI	SI

Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PCAP - PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

EXPEDIENTE: CAO/5/2024

I. CUADRO RESUMEN

ANEXO I

II. ANTECEDENTES

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del contrato
2. Órgano de contratación y otros órganos administrativos. Efectos y prerrogativas.
3. Régimen jurídico
4. Aptitud para contratar.
5. Solvencia/Clasificación.
6. Acreditación de la capacidad de obrar, de la no concurrencia de prohibiciones de contratar y de la solvencia. Incompatibilidades. Cláusulas de integridad
7. Presupuesto base de licitación, Valor estimado y Precio del contrato
8. Existencia de crédito presupuestario y financiación
9. Revisión de precios
10. Duración del contrato. Plazo de ejecución
11. Expediente de contratación y perfil de contratante
12. Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad
13. Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

14. Procedimiento y tramitación del expediente
15. Publicidad de los procedimientos y acceso a la documentación por medios electrónicos
16. Plazo y reglas de presentación de proposiciones
17. Presentación del sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
18. Contenido de las proposiciones: sobres electrónicos nº2
19. Garantía provisional
20. Mesa de Contratación
21. Criterios de adjudicación
22. Aplicación de los criterios de adjudicación
23. Examen de las proposiciones
24. Ofertas anormalmente bajas
25. Criterios de desempate

1

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PPT- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INFORME DEL ÁREA DE URBANISMO			
ASUNTO	**Informe de Pliego de prescripciones técnicas y criterios de adjudicación** relativos al expediente de contratación de las **obras en el Paseo de las Estrellas incluidas en los Planes de sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi.** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.		
EXPTE.	CAO/5/2024	**EXPTES. RELACIONADOS**	PROY/11/2024 – PROY/14/2024

Atendiendo la Providencia de la Concejalía Delegada de Contratación, firmada por la Concejala Dña. María Teresa García Madrid con fecha 2 de septiembre de 2024, en la que se insta el inicio de la tramitación del expediente administrativo para la contratación de las obras en el Paseo de las Estrellas incluidas en los Planes de sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi, y vista la solicitud de informe por parte del departamento de Contratación, el técnico municipal que suscribe emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO

1.-Antecedentes

Primero.- El 27 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE nº 310 la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR).

En dicha Resolución se establecen los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino seleccionados en la convocatoria extraordinaria de 2022, y que serán financiados por la Unión Europea, en el marco del PRTR, mediante fondos NextGeneration EU. Resultando el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudicatario de 2.441.513,00 € para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L' Alfàs del Pi, destino turístico conectado, accesible e inteligente".

Segundo.- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE nº 129 la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del PRTR.

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA: **ANUNCIO LICITACIÓN** - PLATAFORMA PLACE(AL)	**JUSTIFICANTE REFERENCIA:** **CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN** - (AA)

Anuncio de licitación

Número de Expediente CAO/5/2024
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-09-2024 a las 14:06 horas.

Ejecución de las obras en el Paseo de las Estrellas, incluidas en los Planes de Sostenibilidad Turística en destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato 661.804,61 EUR.
- Importe 800.783,58 EUR.
- Importe (sin impuestos) 661.804,61 EUR.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Construcción
- Contrato Mixto No
- Plazo de Ejecución
  - 7 Mes(es)
    - Observaciones: Lote 1: 7 meses; Lote 2: 2 meses. Véase clausula 3 del PPT (Informe criterios)
- Clasificación CPV
  - 45233160 - Caminos y otras superficies empedradas.
  - 45311000 - Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos.
  - 45311100 - Trabajos de cableado eléctrico.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Caracteristicas del procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración
- Detalle de la Licitación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvi=daWB5%2F5vXSv5Rey58YaqpqA%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://www.lalfas.es/
- Perfil del Contratante

Contratación
Ref. .DEC/2056/2024 CAO/5/2024

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l´Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 15 de noviembre de 2024, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 2006/2024:

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24, de la obra denominada **"OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L' ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU", CAO/5/2024,** por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, compuesto por dos lotes, aprobado por Resolución de la Alcaldía- Presidencia núm. 1523/2024 de fecha 06/09/2024. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 06/09/2024.

Atendido que por Resolución de la Alcaldía Presidencia núm. 1523/2024 de fecha 06/09/2024, se aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto, y por Resolución de la Alcaldía Presidencia núm. 1913/2024 de fecha 28/10/2024, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas en ambos lotes, siendo la que ha obtenido la mayor puntuación, para el **lote 1 Obras de "Plataforma Única en Paseo Marítimo ("Paseo de las Estrellas"),** de acuerdo a los criterios de adjudicación del

Pliego, **JORAIX OBRAS Y SERVICIOS S.L.** con CIF: B-73983645; y la que ha obtenido la mayor puntuación, para el **lote 2 Obras de "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Paseo de las Estrellas)"**, de acuerdo con los criterios de adjudicación del Pliego, **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** con CIF: A-79486833.

Visto el informe favorable sobre la documentación aportada, de fecha 14/11/2024, en el que se indica que dentro del plazo, el licitador **JORAIX OBRAS Y SERVICIOS S.L.** ha presentado, para el **LOTE 1**, con RGE número 2024010214, de fecha 12/11/2024, la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y restantes documentos exigidos, y ha justificado el depósito en la Tesorería Municipal de la garantía definitiva del contrato INP. Número 2024.3.0000837.000, de lo que queda constancia en el expediente.

En ese mismo informe, se indica que dentro del plazo, el licitador **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** ha presentado, para el **LOTE 2**, con RGE número 2024010173, de fecha 11/11/2024, la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y restantes documentos exigidos, y ha justificado el depósito en la Tesorería Municipal de la garantía definitiva del contrato INP. Número 2024.3.0000836.000, de lo que queda constancia en el expediente.

JUSTIFICANTE REFERENCIA: FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

Expediente: CAO/5/2024.
Objeto: "OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

LOTE 2: OBRAS DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 y PASEO DE LAS ESTRELLAS)". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

En l'Alfàs del Pi,

REUNIDOS:

El **Alcalde Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Vicente Arques Cortés,** conforme a las atribuciones que tiene conferidas por los arts. 41.1 y 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento, en ejercicio de su función de fe pública consagrada en el art. 3.2 i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y

D. Luis Gilabert Igual, en representación de la mercantil **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** C.I.F.: n.º B-79486833, y con domicilio a efecto de notificaciones en Madrid, calle Marqués de Mondejar, n.º 33, (28028), en calidad de Apoderado, con poderes suficientes para la firma de este contrato, según escritura con número de protocolo 4.281, de fecha 8 de junio de 2021, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Juan José de Palacio Rodriguez, manifestando con la firma del presente contrato, tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

La firma del presente documento de formalización se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (El presente documento ha sido firmado electrónicamente por las partes intervinientes).

Reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, **DICEN:**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Autorización de la celebración del contrato, fiscalización y contratación del gasto.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1523 de fecha 6 de septiembre de 2024 se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se dispuso el inicio del procedimiento de adjudicación abierto, para la contratación del **"OBRAS EN EL PASEO DE LAS ESTRELLAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, CAO/5/2024,** compuesto por dos lotes:

LOTE 1: OBRAS DE "PLATAFORMA ÚNICA EN PASEO MARÍTIMO ("PASEO DE LAS ESTRELLAS"). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

LOTE 2: OBRAS DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 y PASEO DE LAS ESTRELLAS)". Plan de Recuperación,

JUSTIFICANTE REFERENCIA: OTROS

CERTIFICACIÓN NÚM. 4 Y ÚLTIMA. MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBRAS DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASEO DE LAS ESTRELLAS)". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

EXPEDIENTE: CAO/5/2024 (LOTE 2)

CONTRATISTA: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Presupuesto de licitación: 157.127,96 € (IVA incluido)
Presupuesto de adjudicación: 97.965,39 € (IVA incluido)
Baja de la adjudicación: 37,65247851%

D. Jose Ramón García Pastor, Director Facultativo de la obra

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por **Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.,** contratista de las obras de **"MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASEO DE LAS ESTRELLAS)". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU,** importan, según la relación valorada que se adjunta a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO (sin IVA)	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE (sin IVA)	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS Durante el mes	EJECUTADAS En meses anteriores	Que faltan por ejecutar
129.857,82 €	80.963,13 €	30.969,68 €	49.993,45 €	FINAL

LIQUIDACIÓN

Importe de las obras ejecutadas. Euros	30.969,68 €
21 % I.V.A.....	6.503,63 €
Total Euros	**37.473,31 €**

Y para que conste y sirva de abono al Contratista, a buena cuenta, lo que procede por haberse ejecutado con arreglo a las condiciones establecidas, expido esta **CERTIFICACIÓN Nº 4 y ÚLTIMA del mes de septiembre del año 2025** por el importe, IVA incluido, de **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS.**

En L'Alfàs del Pi a 26 de septiembre de 2025

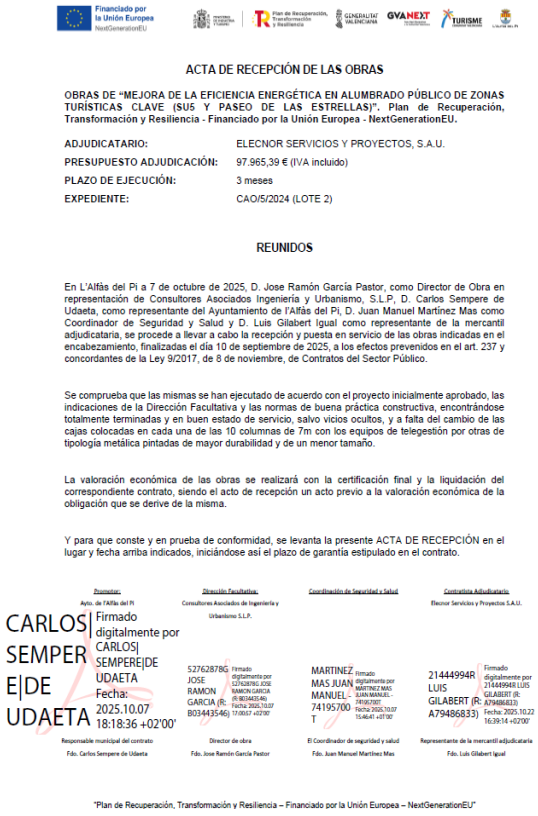
CONFORME: EL CONTRATISTA

JAVIER NAVARRO — Firmado digitalmente por JAVIER NAVARRO Fecha: 2025.09.29 08:01:06 +02'00'

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546) — Firmado digitalmente por 52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546) Fecha: 2025.09.29 11:05:23 +02'00'

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)
o **CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA** (AR)



ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

OBRAS DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SUS Y PASEO DE LAS ESTRELLAS)". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

ADJUDICATARIO:	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN:	97.965,39 € (IVA incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 meses
EXPEDIENTE:	CAO/5/2024 (LOTE 2)

REUNIDOS

En L'Alfàs del Pi a 7 de octubre de 2025, D. Jose Ramón García Pastor, como Director de Obra en representación de Consultores Asociados Ingeniería y Urbanismo, S.L.P, D. Carlos Sempere de Udaeta, como representante del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Juan Manuel Martínez Mas como Coordinador de Seguridad y Salud y D. Luis Gilabert Igual como representante de la mercantil adjudicataria, se procede a llevar a cabo la recepción y puesta en servicio de las obras indicadas en el encabezamiento, finalizadas el día 10 de septiembre de 2025, a los efectos prevenidos en el art. 237 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se comprueba que las mismas se han ejecutado de acuerdo con el proyecto inicialmente aprobado, las indicaciones de la Dirección Facultativa y las normas de buena práctica constructiva, encontrándose totalmente terminadas y en buen estado de servicio, salvo vicios ocultos, y a falta del cambio de las cajas colocadas en cada una de las 10 columnas de 7m con los equipos de telegestión por otras de tipología metálica pintadas de mayor durabilidad y de un menor tamaño.

La valoración económica de las obras se realizará con la certificación final y la liquidación del correspondiente contrato, siendo el acto de recepción un acto previo a la valoración económica de la obligación que se derive de la misma.

Y para que conste y en prueba de conformidad, se levanta la presente ACTA DE RECEPCIÓN en el lugar y fecha arriba indicados, iniciándose así el plazo de garantía estipulado en el contrato.

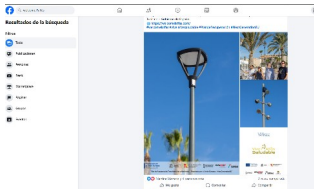
Promotor:	Dirección Facultativa:	Coordinación de Seguridad y Salud	Contratista Adjudicataria:
Ayto. de l'Alfàs del Pi	Consultores Asociados de Ingeniería y Urbanismo S.L.P.		Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.
CARLOS SEMPERE DE UDAETA Fecha: 2025.10.07 18:18:36 +02'00'	52762878G JOSE RAMON GARCIA (R: B03443546) Fecha: 2025.10.07 17:03:57 +02'00'	MARTINEZ MAS JUAN MANUEL - 74195700T Fecha: 2025.10.07 15:46:41 +01'00'	21444994R LUIS GILABERT (R: A79486833) Fecha: 2025.10.22 16:39:14 +02'00'
Responsable municipal del contrato	Director de obra	El Coordinador de seguridad y salud	Representante de la mercantil adjudicataria
Fdo. Carlos Sempere de Udaeta	Fdo. Jose Ramón García Pastor	Fdo. Juan Manuel Martínez Mas	Fdo. Luis Gilabert Igual

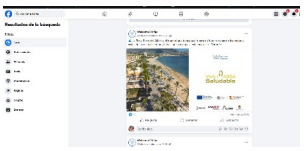
"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA: Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: *xxxxx* ….en el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- CAMPAÑAS AUDIOVISUALES Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- CUÑAS RADIOFÓNICAS Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- REDES SOCIALES: Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS: Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS / RADIO/ AUDIOVISUAL..	INCLUYE: Requisitos	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO
16-09-2024	PRENSA	Si	WEB comarcal	L'Alfàs convertirá en plataforma única el Paseo de las Estrellas: menos tráfico y más bicis	https://alicanteplaza.es/alicanteplaza/obras-paseo-estrellas-alfas	 L'Alfàs convertirá en plataforma única el Paseo de las Estrellas: menos tráfico y más bicis
04/02/2025	PRENSA	Si	WEB (municipal)	Comienzan las obras de ejecución de la plataforma única en el Paseo de las Estrellas de l'Alfàs del Pi	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/comienzan-las-obras-de-ejecucion-de-la-plataforma-unica-en-el-paseo-de-las-estrellas-de-lalfas-del-pi/	 Comienzan las obras de ejecución de la plataforma única en el Paseo de las Estrellas de l'Alfàs del Pi
04/02/2025	PRENSA	Si	Todo Alicante (medio Provincial)	L'Alfàs del Pi inicia la peatonalización del Paseo de las Estrellas	https://www.todoalicante.es/alicante-provincia/lalfas-inicia-peatonalizacion-paseo-estrellas-20250204132216-nt.html	 L'Alfàs del Pi inicia la peatonalización del Paseo de las Estrellas
09/05/2025	PRENSA	Si	Web municipal	Marchan a buen ritmo las obras de la plataforma única en el Paseo de las Estrellas de l'Alfàs del Pi	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/marchan-a-buen-ritmo-las-obras-de-la-plataforma-unica-en-el-paseo-de-las-estrellas-de-lalfas-del-pi/	 Marchan a buen ritmo las obras de la plataforma única en el Paseo de las Estrellas de l'Alfàs del Pi

15/05/2025	RRSS	Si	facebook	El Paseo de las Estrellas se renueva. Ya están en marcha las obras de plataforma única que mejorarán la accesibilidad y la seguridad convirtiendo el paseo en una zona exclusivamente peatonal y ciclista.	https://www.facebook.com/photo?fbid=1131015979055893&set=a.468466371977527	
25/09/2025	Web	Si	El periodic	Nuevo alumbrado eficiente para el Paseo de las Estrellas de l'Alfàs gracias a los fondos Next Generation.	https://www.elperiodic.com/alfasdelpi/nuevo-alumbrado-eficiente-para-paseo-estrellas-lalfas-gracias-fondos-next-generation_1036863	
29/09/2025	PRENSA	Si	Web municipal	En octubre finalizan las obras de la plataforma única del Paseo de las Estrellas de l'Alfàs del Pi	https://www.lalfas.es/concejalias/urbanismo/en-octubre-finalizan-las-obras-de-la-plataforma-unica-del-paseo-de-las-estrellas-de-lalfas-del-pi/	
01/10/2025	RRSS	Si	FACEBOOK	El Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi sigue apostando por un litoral más sostenible. Gracias a los Fondos Europeos Next Generation, se está modernizando el alumbrado del Paseo de las Estrellas, con la instalación de 81 puntos de luz LED inteligentes: 31 farolas y 10 postes con focos de última generación.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1244846647672825&set=pcb.1244846807672809	
27/10/2025	PRENSA	Si	Web	L'Alfàs conmemora el 20 aniversario de Serra Gelada con la inauguración del renovado Paseo de las Estrellas	https://ahoramarinabaixa.es/lalfas-conmemora-20-aniversario-deserra-gelada/	

25/11/2025	RRSS	Si	FACEBOOK	Paseo de las Estrellas ha sido renovado, convirtiéndose en un espacio exclusivamente peatonal y ciclista, con mayor accesibilidad y seguridad. Ideal para pasear, disfrutar del mar y contemplar la bahía durante todo el año.	https://www.facebook.com/WelcomeIAlfas/posts/pfbid031y9mzT5gKeTBmyseU1oEzF57iwRxwpVXfXDC5pj4jrgcBtbUKuYGLRxsTcUzXNFQl	
05/12/2025	Web	Si	Web municipal	Actividades saludables medioambientales e inclusivas para celebrar mañana la Constitución en l'Alfàs del Pi.	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/actividades-saludables-medioambientales-e-inclusivas-para-celebrar-manana-la-constitucion-en-lalfas-del-pi/	
06/12/2025	WEB	Si	Web municipal	L'Alfàs celebra el Día de la Constitución con una jornada para dar a conocer la renovación del Paseo de las Estrellas.	https://www.lalfas.es/concejalias/europa/lalfas-celebra-el-dia-de-la-constitucion-con-una-jornada-para-dar-a-conocer-la-renovacion-del-paseo-de-las-estrellas/	
07/12/2025	WEB	Si	Web municipal	L'Alfàs celebra el Día de la Constitución con una jornada saludable en el paseo de las Estrellas del Albir.	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/lalfas-celebra-el-dia-de-la-constitucion-con-una-jornada-saludable-en-el-paseo-de-las-estrellas/	

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	**03/02/2025**
Evidencia/ Fotografías :	
TIPO DE CARTEL	**CARTEL PERMANENTE**
Fecha de instalación:	10/09/2025
Evidencia/ Fotografías :	

5. EVENTOS , OTROS..

Fecha	Comunicación	Evidencia :
		No aplica

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **Mª Angeles Santamaria Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES| SANTAMARIA| SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES| SANTAMARIA|SOLER
Fecha: 2026.04.28 13:27:45 +02'00'

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)

Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**

Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.

Marco normativo:

Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.

Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales referencias:

Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual

Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2023**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje 2 Actuación 1**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público clave (SU5 y Passeig de Les Estrelles)	
REFERENCIA CONTRATO	**CME/97/2024**	
CRO / COFFEE	MRR$ja59naqxcqk3a1+g	
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de asistencia técnica para la elaboración de Proyecto de obra y Dirección Facultativa para la ejecución de la segunda fase de la actuación denominada "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público clave (SU5 y Passeig de Les Estrelles)" Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU	
LINK PLACE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Vm%2B%2BHuoy6g%2BcCF8sV%2BqtYA%3D%3D	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. • Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS . • Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**
	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. • FOTOGRAFÍAS (INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**
	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**
DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: **Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).**	

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío: 20-01-2025	**Evidencia de envío:** Captura de correo enviado

De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 20/01/2025 09:46
Asunto: 5º envio de comunicción PRTR entidad gestora

Buenos días,

Siguiendo las recomendaciones tanto del **"Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"**, elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la **"Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR_MRR"**, elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al artículo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable. "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113),los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

1. **Plan de Sostenibilidad Turistica en Destino de l'Alfàs convocatoria extraordinaria 2022: Código C14.I01.P06.S12.S14:**

CONTRATO	CME 95/2024
OBJETO:	Diseño y suministro de la actualizacion de la señaletica direccional al CEA Carabineros. Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU
LINK	https://contratacondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=wJqm%2FKvw%3D%3D
Fecha envio mail:	5º envio: 20 de ENERO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2022	Código C14.I01.P06.S12.SI01.S14

2.Plan de Sostenibilidad Turistica en Destino de l'Alfàs convocatoria extraordinaria 2023: Código C14.I01.P07.S13.S3

CONTRATO	CME 95/2024
OBJETO:	Diseño y suministro de la actualizacion de la señaletica direccional al CEA Carabineros. Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU
LINK	https://contratacondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=wJqm%2FKvw%3D%3D
Fecha envio mail:	5º envio: 20 de ENERO de 2025
Convocatoria Extraordinaria 2022	Código C14.I01.P06.S12.SI01.S14
CONTRATO	CME 97/2024
OBJETO:	Servicio de asistencia técnica para la elaboración de proyecto de obra y dirección facultativa para la ejecución de la segunda fase de la actuación denominada "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SUS y Paseig de les Estrelles)" Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

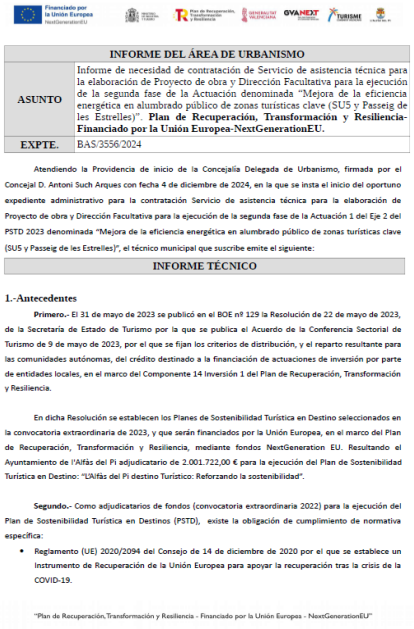
2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		LOGOS Y EMBLEMA Cabecera	MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN Cabecera / Cuerpo		Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos
Contrato Abierto	• PCAP	N/A	N/A	N/A	N/A
	• PPT	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR) • o CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A
Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	SI	SI	SI	SI
	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	SI	SI	SI	SI
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	SI	SI	SI	SI
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	SI	SI	SI	SI

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS

JUSTIFICANTE REFERENCIA: (IN) - INFORMES TÉCNICOS



INFORME DEL ÁREA DE URBANISMO	
ASUNTO	Informe de necesidad de contratación de Servicio de asistencia técnica para la elaboración de Proyecto de obra y Dirección Facultativa para la ejecución de la segunda fase de la Actuación denominada "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Passeig de les Estrelles)". **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**
EXPTE.	BAS/3556/2024

Atendiendo la Providencia de inicio de la Concejalía Delegada de Urbanismo, firmada por el Concejal D. Antoni Such Arques con fecha 4 de diciembre de 2024, en la que se insta el inicio del oportuno expediente administrativo para la contratación Servicio de asistencia técnica para la elaboración de Proyecto de obra y Dirección Facultativa para la ejecución de la segunda fase de la Actuación 1 del Eje 2 del PSTD 2023 denominada "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Passeig de les Estrelles)", el técnico municipal que suscribe emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO

1.-Antecedentes

Primero.- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE nº 129 la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

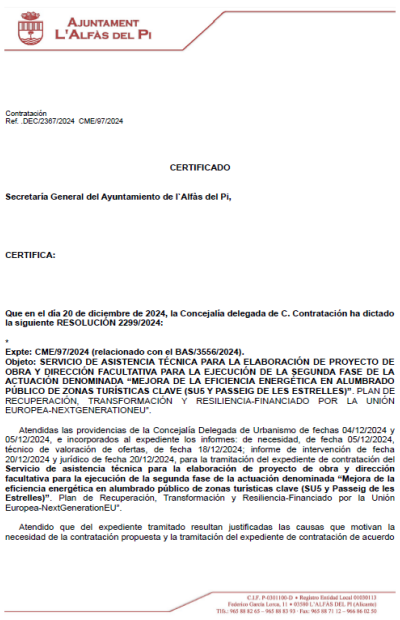
En dicha Resolución se establecen los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino seleccionados en la convocatoria extraordinaria de 2023, y que serán financiados por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante fondos NextGeneration EU. Resultando el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudicatario de 2.001.722,00 € para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".

Segundo.- Como adjudicatarios de fondos (convocatoria extraordinaria 2022) para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), existe la obligación de cumplimiento de normativa específica:

- Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA: (CA) - CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (



AJUNTAMENT L'ALFÀS DEL PI

Contratación
Ref.: DEC/2367/2024 CME/97/2024

CERTIFICADO

Secretaria General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 20 de diciembre de 2024, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 2299/2024:

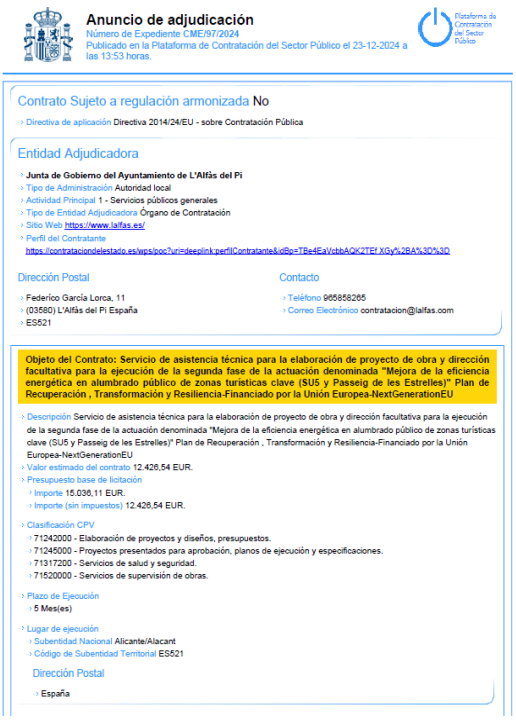
Expte: CME/97/2024 (relacionado con el BAS/3556/2024).
Objeto: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRA Y DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES)". PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU".

Atendidas las providencias de la Concejalía Delegada de Urbanismo de fechas 04/12/2024 y 05/12/2024, e incorporados al expediente los informes: de necesidad, de fecha 05/12/2024, técnico de valoración de ofertas, de fecha 18/12/2024; informe de intervención de fecha 20/12/2024 y jurídico de fecha 20/12/2024, para la tramitación del expediente de contratación del **Servicio de asistencia técnica para la elaboración de proyecto de obra y dirección facultativa para la ejecución de la segunda fase de la actuación denominada "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Passeig de les Estrelles)"**, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".

Atendido que del expediente tramitado resultan justificadas las causas que motivan la necesidad de la contratación propuesta y la tramitación del expediente de contratación de acuerdo

C.I.F. P-0301100-D • Registro Entidad Local 01030113
Federico García Lorca, 11 • 03580 L'ALFÀS DEL PI (Alicante)
Tfns.: 965 88 82 65 - 965 88 83 93 - Fax: 965 88 71 12 - 966 86 02 50

JUSTIFICANTE REFERENCIA: (AA) - **ANUNCIO ADJUDICACIÓN** - PLATAFORMA PLACE



Anuncio de adjudicación
Número de Expediente CME/97/2024
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-12-2024 a las 13:53 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

› Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

Entidad Adjudicadora

› **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
› Tipo de Administración Autoridad local
› Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
› Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
› Sitio Web https://www.lalfas.es/
› Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TBe4EaVcbbAQK2TEf.XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

› Federico García Lorca, 11
› (03580) L'Alfàs del Pi España
› ES521

Contacto

› Teléfono 965858265
› Correo Electrónico contratacion@lalfas.com

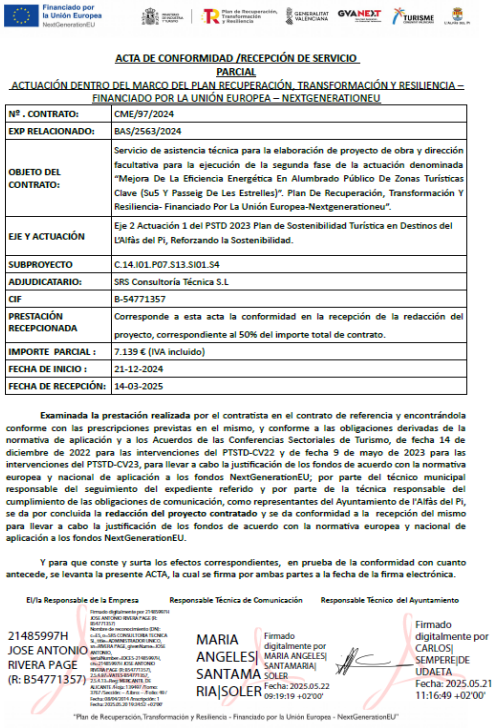
Objeto del Contrato: Servicio de asistencia técnica para la elaboración de proyecto de obra y dirección facultativa para la ejecución de la segunda fase de la actuación denominada "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Passeig de les Estrelles)" Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

› Descripción Servicio de asistencia técnica para la elaboración de proyecto de obra y dirección facultativa para la ejecución de la segunda fase de la actuación denominada "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Passeig de les Estrelles)" Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU
› Valor estimado del contrato 12.426,54 EUR.
› Presupuesto base de licitación
› Importe 15.036,11 EUR.
› Importe (sin impuestos) 12.426,54 EUR.
› Clasificación CPV
› 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.
› 71245000 - Proyectos presentados para aprobación, planos de ejecución y especificaciones.
› 71317200 - Servicios de salud y seguridad.
› 71520000 - Servicios de supervisión de obras.
› Plazo de Ejecución
› 5 Mes(es)
› Lugar de ejecución
› Subentidad Nacional Alicante/Alacant
› Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

› España

JUSTIFICANTE REFERENCIA: (AR) - ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO



ACTA DE CONFORMIDAD /RECEPCIÓN DE SERVICIO
PARCIAL
ACTUACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

Nº . CONTRATO:	CME/97/2024
EXP RELACIONADO:	BAS/2563/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de asistencia técnica para la elaboración de proyecto de obra y dirección facultativa para la ejecución de la segunda fase de la actuación denominada "Mejora De La Eficiencia Energética En Alumbrado Público De Zonas Turísticas Clave (Su5 Y Passeig De Les Estrelles)". Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia- Financiado Por La Unión Europea-Nextgenerationeu".
EJE Y ACTUACIÓN	Eje 2 Actuación 1 del PSTD 2023 Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos del L'Alfàs del Pi, Reforzando la Sostenibilidad.
SUBPROYECTO	C.14.I01.P07.S13.SI01.S4
ADJUDICATARIO:	SRS Consultoría Técnica S.L
CIF	B-54771357
PRESTACIÓN RECEPCIONADA	Corresponde a esta acta la conformidad en la recepción de la redacción del proyecto, correspondiente al 50% del importe total de contrato.
IMPORTE PARCIAL :	7.139 € (IVA incluido)
FECHA DE INICIO :	21-12-2024
FECHA DE RECEPCIÓN:	14-03-2025

Examinada la prestación realizada por el contratista en el contrato de referencia y encontrándola conforme con las prescripciones previstas en el mismo, y conforme a las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación y a los Acuerdos de las Conferencias Sectoriales de Turismo, de fecha 14 de diciembre de 2022 para las intervenciones del PTSTD-CV22 y de fecha 9 de mayo de 2023 para las intervenciones del PTSTD-CV23, para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU, por parte del técnico municipal responsable del seguimiento del expediente referido y por parte de la técnica responsable del cumplimiento de las obligaciones de comunicación, como representantes del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **se da por concluida la redacción del proyecto contratado** y se da conformidad a la recepción del mismo para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, en prueba de la conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente ACTA, la cual se firma por ambas partes a la fecha de la firma electrónica.

El/la Responsable de la Empresa — Responsable Técnica de Comunicación — Responsable Técnico del Ayuntamiento

21485997H JOSE ANTONIO RIVERA PAGE (R: B54771357)

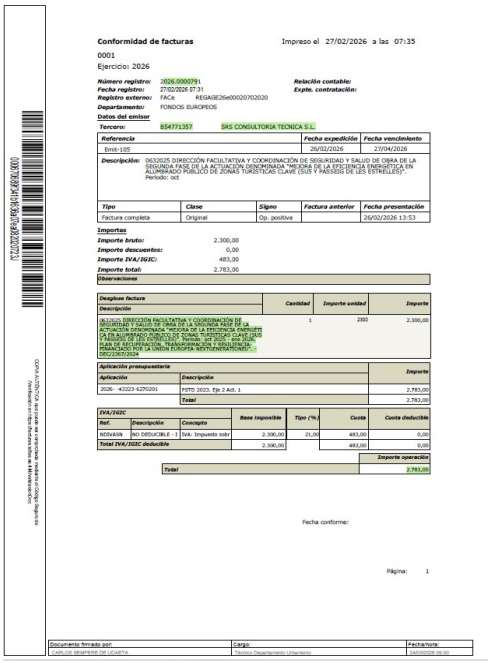
MARIA ANGELES SANTAMARIA SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES SANTAMARIA SOLER Fecha: 2025.05.22 09:19:19 +02'00'

Firmado digitalmente por CARLOS SEMPERE DE UDAETA Fecha: 2025.05.21 11:16:49 +02'00'

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA: OTROS



Conformidad de facturas Impreso el 27/02/2026 a las 07:35

0001

Ejercicio: 2026

Número registro: 2026.0000791 **Relación contable:**
Fecha registro: 27/02/2026 07:31 **Expte. contratación:**
Registro externo: FACe REGAGE26e00020702020
Departamento: FONDOS EUROPEOS
Datos del emisor
Tercero: B54771357 SRS CONSULTORIA TECNICA S.L.

Referencia	Fecha expedición	Fecha vencimiento
Emit-105	26/02/2026	27/04/2026

Descripción: 0632025 DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA DE LA SEGUNDA FASE DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SUS Y PASSEIG DE LES ESTRELLES)". Periodo: oct

Tipo	Clase	Signo	Factura anterior	Fecha presentación
Factura completa	Original	Op. positiva		26/02/2026 13:53

Importes

Importe bruto:	2.300,00
Importe descuentos:	0,00
Importe IVA/IGIC:	483,00
Importe total:	2.783,00

Observaciones

Desglose factura

Descripción	Cantidad	Importe unidad	Importe
0632025 DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA DE LA SEGUNDA FASE DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SUS Y PASSEIG DE LES ESTRELLES)". Periodo: oct 2025 - ene 2026. ACTUACIÓN FINANCIADA CON FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU. DEC/2367/2024	1	2300	2.300,00

Aplicación presupuestaria

Aplicación	Descripción	Importe
2026 - 43223-6270201	FSTD 2023. Eje 2 Act. 1	2.783,00
	Total	2.783,00

IVA/IGIC

Ref.	Descripción	Concepto	Base imponible	Tipo (%)	Cuota	Cuota deducible
NOSAIVA	NO DEDUCIBLE - I	IVA: Impuesto sobr	2.300,00	21,00	483,00	0,00
Total IVA/IGIC deducible			2.300,00		483,00	0,00

	Importe operación
Total	2.783,00

Fecha conforme:

Página: 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
[illegible]	Técnico Departamento Urbanismo	26/02/2026 09:00

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- **NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA:** Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: *xxxxx* ….en el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- **CAMPAÑAS AUDIOVISUALES** Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- **CUÑAS RADIOFÓNICAS** Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- **REDES SOCIALES:** Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- **EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS:** Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS / RADIO/ AUDIOVISUAL..	INCLUYE: Requisitos	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO
09-12-2024	Prensa	Sí	Web municipal	Se inicia la contratación de la asistencia técnica para un proyecto PSTD de mejora de eficiencia energética en el Albir.	https://www.lalfas.es/concejalias/prtr/se-inicia-la-contratacion-de-la-asistencia-tecnica-para-un-proyecto-pstd-de-mejora-de-eficiencia-energetica-en-el-albir/	

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	
Evidencia/ Fotografías :	No aplica : Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL PERMANENTE**
Fecha de instalación:	
Evidencia/ Fotografías :	No aplica : Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.

5. EVENTOS , OTROS..

Fecha	Comunicación	Evidencia :
		No aplica

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **M.ª Angeles Santamaria Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES| SANTAMARIA| SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES| SANTAMARIA|SOLER
Fecha: 2026.05.21 11:14:57 +02'00'

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)
Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**

Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.

Marco normativo:

Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.

Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales referencias:

Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual

Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2023**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje Actuación**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Passeig de les Estrelles) FASE II**	
REFERENCIA CONTRATO	**CAO/2/2025**	
CRO / COFFEE	**MRR$zl2cpbo8lotkVuww**	
OBJETO DEL CONTRATO	Obras de **"MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES). FASE II"**. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.	
LINK PLACE	**https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=75%2FJhBAHip8l5NjlNci%2BtA%3D%3D**	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. • Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS . • Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**
	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. • FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**

	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**
DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: **Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).**	

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío: 07-10-25	**Evidencia de envío:** Captura de correo enviado



7/10/25, 13:11 correo.lalfas.com/WorldClient.dll?Session=RJXY4SDNXF059&View=Message&PrInt=Yes&Number=6965&FolderID=2

De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "comunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 07/10/2025 13:10
Asunto: 7º envío comunicación como unidad gestora

Buenos días,

Siguiendo las recomendaciones tanto del "**Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**", elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la "**Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR_MRR**", elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al artículo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable. "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113),los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

1. **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs convocatoria extraordinaria 2022: Código C14.I01.P06.S12.S14:**

CONTRATO CAO 3/2025
OBJETO: **Obras de mejora del equipamiento del CEA Carabineros para la recepción e interpretación del P.N Serra Gelada. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
LINK https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=XR%2BCtOM1G3lkJPJ5%2BP82yg%3D%3D
Fecha envío mail: 7º envío: 07/10/2025
Convocatoria Extraordinaria 2022 Código C14.I01.P06.S12.SI01.S14

CONTRATO CASU/1/2024 LOTE 1 (Sensores de Conteo)
OBJETO: **Suministro e instalación de infraestructuras en materia de conectividad y sensórica e implantación de plataformas y sistemas de inteligencia turística en destino. Smart City. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**
LINK https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QdCXUCp7EAUpXM96WSfVA%3D%3D
Fecha envío mail: 7º envío: 07/10/2025
Convocatoria Extraordinaria 2022 Código C14.I01.P06.S12.SI01.S14

CONTRATO CASU/2/2025
OBJETO: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 'BAÑOS ACCESIBLES EN PASEO MARITIMO (PASEO DE LAS ESTRELLAS)' EN L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU**
LINK https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=BahoZDJGRoPqzdqOdhuWg%3D%3D
Fecha envío mail: **7º envío: 07/10/2025**



7/10/25, 13:11 correo.lalfas.com/WorldClient.dll?Session=RJXY4SDNXF059&View=Message&PrInt=Yes&Number=6965&FolderID=2

Convocatoria Extraordinaria 2022 Código C14.I01.P06.S12.SI01.S14

2.Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs convocatoria extraordinaria 2023: Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

CONTRATO CAO 2/2025
OBJETO: **Obras de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SUS y Paseig de les Estrelles). Fase II". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.**
LINK https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7GlJqFJhBAHgBdSDjINk%2BA%3D%3D
Fecha envío mail: 7º envío: 07/10/2025
Convocatoria Extraordinaria 2023 Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

CONTRATO CASU/1/2024 LOTE 2
OBJETO: **Suministro e instalación de infraestructuras en materia de conectividad y sensórica e implantación de plataformas y sistemas de inteligencia turística en destino. Smart City. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**
LINK https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QdCXUCp7EAUpXM96WSfVA%3D%3D
Fecha envío mail: 7º envío: 07/10/2025
Convocatoria Extraordinaria 2023 Código C14.I01.P07.S13.SI01.S04

Saludos

Mª ANGELES SANTAMARÍA
T.FONDOS EUROPEOS/ RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE COMUNICACIÓN DEL PSTD.
AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Teléfono: 865604100 / 865675818
masantamaria@lalfas.com / pstd@lalfas.com

Datos adjuntos:

Archivo: ATT00003.txt Tamaño: 5k Tipo de Contenidos: text/plain
Archivo: ATT00004.html (Incorporado) Tamaño: 20k Tipo de Contenidos: text/html
Archivo: imagen.png (Incorporado) Tamaño: 73k Tipo de Contenidos: image/png

2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		LOGOS Y EMBLEMA Cabecera	MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN Cabecera / Cuerpo		Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos
Contrato Abierto	• PCAP	SI	SI	SI	SI
	• PPT	SI	SI	SI	SI
	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)	SI	SI	SI	SI
	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	SI	SI	SI	SI
	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	SI	SI	SI	SI

	• ACTA DE RECEPCIÓN (AR) • o CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	SI	SI	SI	SI
Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PCAP - PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS



"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES). FASE II. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

EXPEDIENTE: CAO/2/2025

I. ANTECEDENTES

II. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del contrato
2. Órgano de contratación y otros órganos administrativos. Efectos y prerrogativas.
3. Régimen jurídico
4. Aptitud para contratar.
5. Solvencia
6. Clasificación.
7. Acreditación de la capacidad de obrar, de la no concurrencia de prohibiciones de contratar y de la solvencia. Incompatibilidades. Cláusulas de integridad
8. Presupuesto base de licitación, Valor estimado y Precio del contrato
9. Existencia de crédito presupuestario y financiación
10. Revisión de precios
11. Duración del contrato. Plazo de ejecución
12. Tramitación expediente de contratación y perfil de contratante
13. Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad

III. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

14. Procedimiento y tramitación del expediente
15. Publicidad de los procedimientos y acceso a la documentación por medios electrónicos
16. Plazo y reglas de presentación de proposiciones
17. Contenido de las proposiciones
18. Garantía provisional
19. Mesa de Contratación
20. Criterios de adjudicación
21. Aplicación de los criterios de adjudicación
22. Examen de las proposiciones
23. Ofertas anormalmente bajas
24. Criterios de desempate
25. Garantía definitiva
26. Documentación a presentar por el licitador que haya obtenido la mejor puntuación
27. Plazos para la adjudicación.
28. Resolución y notificación de la adjudicación

1

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PPT- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



INFORME DEL ÁREA DE URBANISMO			
ASUNTO	**Informe de criterios de prescripciones técnicas y de adjudicación** relativos al expediente de contratación de las **"Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SU5 y Passeig de les Estrelles). Fase II".** Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.		
EXPTE.	CAO/2/2025	EXPTES. RELACIONADOS	PROY/7/2025

Atendiendo la Providencia de la Concejalía Delegada de Contratación, firmada por la Concejala Dña. María Teresa García Madrid con fecha 16 de mayo de 2025, en la que se insta la tramitación de expediente administrativo para la contratación de las "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas calve (SU5 y Passeig de les Estrelles). Fase II". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y vista la solicitud de informe por parte del departamento de Contratación, el técnico municipal que suscribe emite el siguiente:

INFORME TÉCNICO

1.-Antecedentes

Primero.- El 31 de mayo de 2023 se publicó en el BOE nº 129 la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del PRTR.

En dicha Resolución se establecen los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino seleccionados en la convocatoria extraordinaria de 2023, y que serán financiados por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante fondos NextGenerationEU. Resultando el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi adjudicatario de 2.001.722,00 € para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: "L'Alfàs del Pi destino Turístico: Reforzando la sostenibilidad".

Firmado por:CARLOS SEMPERE DE UDAETA
Área:CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO
Puesto:
Organización:AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Segundo.- Como adjudicatarios de fondos (convocatoria extraordinaria 2023) para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), existe la obligación de cumplimiento de normativa específica en gestión de fondos europeos, contratación pública y subvenciones:

- Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.
- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA: ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)

Anuncio de licitación

Número de Expediente CAO/2/2025
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-06-2025 a las 16:15 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Obras de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de zonas turísticas clave (SU5 y Passeig de les Estrelles).Fase II. Plan de recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextgenerationEU

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato 140.932,72 EUR.
- Importe 170.528,6 EUR.
- Importe (sin impuestos) 140.932,72 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 6 Mes(es)
  - Observaciones: Según lo establecido en pliegos.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Instalación eléctrica
- Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Según lo establecido en pliegos.
- Clasificación CPV
  - 45311000 - Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos.
  - 45311100 - Trabajos de cableado eléctrico.
  - 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.
  - 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Abierto simplificado tramitación ordinaria
- Detalle de la Licitación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=75%2FJhBAHipB6NjNo%2BlA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://www.lalfas.es/
- Perfil del Contratante https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TBe4EaVobbAQK2TEf XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal
- Federico García Lorca, 11

Contacto
- Teléfono 965858265

JUSTIFICANTE REFERENCIA: CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)

Contratación
Ref. .DEC/1542/2025 CAO/2/2025

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 14 de agosto de 2025, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1499/2025:

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24, de la obra denominada **"OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES). FASE II". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU." CAO/2/2025,** por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, aprobado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 974/2025 de fecha 03/06/2025. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 03/06/2025.

Atendido que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 974/2025 de fecha 03/06/2025, se aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto, y por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1386/2025 de fecha 29/07/2025, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas, siendo la que ha obtenido la mayor puntuación, de acuerdo a los criterios de adjudicación del Pliego, la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.** con CIF: A-28002335.

Visto el informe favorable sobre la documentación aportada, de fecha 08/08/2025, en el que se indica que dentro del plazo, el licitador **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.** ha

JUSTIFICANTE REFERENCIA: FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

Expediente: CAO/2/2025.
Objeto: "OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES). FASE II". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU

En l'Alfàs del Pi,

REUNIDOS:

El **Alcalde Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Vicente Arques Cortés,** conforme a las atribuciones que tiene conferidas por los arts. 41.1 y 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento, en ejercicio de su función de fe pública consagrada en el art. 3.2 i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y

D. Antonio Ramírez Sánchez, en representación de la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.** con CIF: A-28002335, y con domicilio a efecto de notificaciones en Alcobendas (Madrid), calle La Granja n.º 72, Polígono industrial Alcobendas (28108), en calidad de apoderado, con poderes suficientes para la firma de este contrato, según escritura con número de protocolo 1.568, de fecha 12 de mayo de 2014, ante la Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Gerardo Won Wichmann Rovira, manifestando con la firma del presente contrato, tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

La firma del presente documento de formalización se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (El presente documento ha sido firmado electrónicamente por las partes intervinientes).

Reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, **DICEN:**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Autorización de la celebración del contrato, fiscalización y contratación del gasto.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 974/2025 de fecha 3 de junio de 2025 se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se dispuso el inicio del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, para la contratación de las **"OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES). FASE II". Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU CAO/2/2025.**

2. Propuesta de Clasificación.

La clasificación por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, fue aprobada por **resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1386 de fecha 29 de julio de 2025,** la cual transcrita literalmente es del siguiente tenor:

"(...)Secretaria General del Ayuntamiento de l'Alfas del Pi.

CERTIFICA:

JUSTIFICANTE REFERENCIA: OTROS

CERTIFICACIÓN NÚMERO 3

MES DE DICIEMBRE DE 2025

OBRA: "OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES). FASE II". L'ALFAS DEL PI (ALICANTE).

CONTRATISTA: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

Presupuesto Primitivo, euros 170.528,60 € en 15 de abril de 2024 — Empezaron las obras
aprobado Adicional, " en.....de..... de 200_ — el 2 de octubre de 2025.
Adicional, " en.....de..... de 200_ — Terminarán las obras
Adicional, " en.....de..... de 200_ — el 2 de abril de 2026.

D. José Antonio Rivera Page, Ingeniero Civil e Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Director Facultativo de las obras (SRS consultoría técnica, S.L.)

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A., contratista de las obras "OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES). FASE II" L'ALFAS DEL PI (ALICANTE), conforme a la resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1.499 de fecha 14 de agosto de 2025, expte. CAO/2/2025, importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados por ACUERDO de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de fecha 15 de abril de 2024 (PROY/7/2025) la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS Durante el mes	EJECUTADAS En meses anteriores	Que faltan por ejecutar
170.528,60 €	170.528,60 €	32.973,99 €	0,00 €	137.554,61 €

CERTIFICACIÓN 3

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL A ORIGEN	**22.900,19 €**
A DEDUCIR DE CERTIFICACIONES ANTERIORES	0,00 €
CERTIFICACIÓN ACTUAL	**22.900,19 €**
13% GASTOS GENERALES	2.977,02 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL	1.374,01 €
SUBTOTAL	27.251,23 €
ADJUDICACIÓN	27.251,23 €
IVA (21%)	5.722,76 €
TOTAL CERTIFICADO ACTUAL	**32.973,99 €**

Y para que conste y sirva de abono al Contratista, a **buena cuenta**, lo que procede por haberse ejecutado con arreglo a las condiciones establecidas, expido esta **CERTIFICACIÓN Nº3** por el importe IVA incluido de **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS.**

En l'Alfàs del Pi a 2 de enero de 2026

CONFORME: EL CONTRATISTA

73555015A ANTONIO RAMIREZ (R: A28002335)

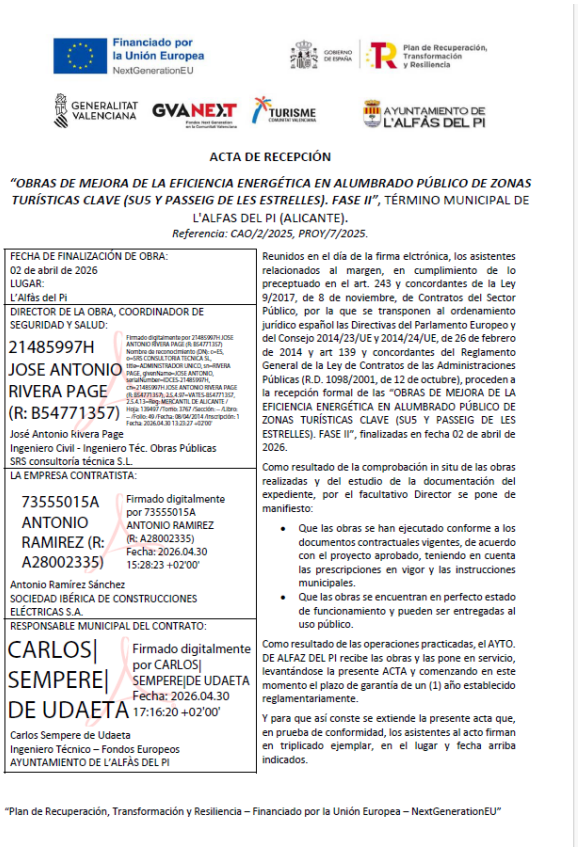
Antonio Ramírez Sánchez.
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

DIRECTOR FACULTATIVO DE LAS OBRAS

21485997H JOSE ANTONIO RIVERA PAGE (R: B54771357)

D. José Antonio Rivera Page.
Ingeniero Civil-Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
SRS consultoría técnica, S.L.

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
ACTA DE RECEPCIÓN (AR)
o **CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA** (AR)



ACTA DE RECEPCIÓN

"OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES). FASE II", TÉRMINO MUNICIPAL DE L'ALFAS DEL PI (ALICANTE).

Referencia: CAO/2/2025, PROY/7/2025.

FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA:
02 de abril de 2026
LUGAR:
L'Alfàs del Pi

DIRECTOR DE LA OBRA, COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:
21485997H JOSE ANTONIO RIVERA PAGE (R: B54771357)
José Antonio Rivera Page
Ingeniero Civil - Ingeniero Téc. Obras Públicas
SRS consultoría técnica S.L.

LA EMPRESA CONTRATISTA:
73555015A ANTONIO RAMIREZ (R: A28002335)
Firmado digitalmente por 73555015A ANTONIO RAMIREZ (R: A28002335)
Fecha: 2026.04.30 15:28:23 +02'00'
Antonio Ramírez Sánchez
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

RESPONSABLE MUNICIPAL DEL CONTRATO:
CARLOS| SEMPERE| DE UDAETA
Firmado digitalmente por CARLOS| SEMPERE|DE UDAETA
Fecha: 2026.04.30 17:16:20 +02'00'
Carlos Sempere de Udaeta
Ingeniero Técnico – Fondos Europeos
AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

Reunidos en el día de la firma elctrónica, los asistentes relacionados al margen, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 243 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y art 139 y concordantes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001, de 12 de octubre), proceden a la recepción formal de las "OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE ZONAS TURÍSTICAS CLAVE (SU5 Y PASSEIG DE LES ESTRELLES). FASE II", finalizadas en fecha 02 de abril de 2026.

Como resultado de la comprobación in situ de las obras realizadas y del estudio de la documentación del expediente, por el facultativo Director se pone de manifiesto:

- Que las obras se han ejecutado conforme a los documentos contractuales vigentes, de acuerdo con el proyecto aprobado, teniendo en cuenta las prescripciones en vigor y las instrucciones municipales.
- Que las obras se encuentran en perfecto estado de funcionamiento y pueden ser entregadas al uso público.

Como resultado de las operaciones practicadas, el AYTO. DE ALFAZ DEL PI recibe las obras y las pone en servicio, levantándose la presente ACTA y comenzando en este momento el plazo de garantía de un (1) año establecido reglamentariamente.

Y para que así conste se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, los asistentes al acto firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- **NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA:** Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: *xxxxx* ….en el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- **CAMPAÑAS AUDIOVISUALES** Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- **CUÑAS RADIOFÓNICAS** Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- **REDES SOCIALES:** Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- **EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS:** Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS / RADIO/ AUDIOVISUAL ..	INCLUYE : Requisitos	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO
01-10-2025	Prensa	Si	Web municipal	L'Alfàs renovará el alumbrado de Foia Blanca con 132 farolas LED financiadas con Fondos Next Generation	https://www.lalfas.es/concejalias/urbanismo/lalfas-renovara-el-alumbrado-de-foia-blanca-con-132-farolas-led-financiadas-con-fondos-next-generation/	
01-10-2025	Prensa	Sí	El periodic	L'Alfàs renovará el alumbrado de Foia Blanca con 132 farolas LED financiadas con Fondos Next Generation	https://www.elperiodic.com/alfasdelpi/lalfas-renovara-alumbrado-foia-blanca-farolas-financiadas-fondos-next-generation_1037786	
13-03-2026	Prensa	Sí	Web municipal	La renovación del alumbrado público en Foia Blanca entra en su fase final	https://www.lalfas.es/concejalias/urbanismo/la-renovacion-del-alumbrado-publico-en-foia-blanca-entra-en-su-fase-final/	
30-04-26	Prensa	Sí	Web municipal	Finalizan las obras de renovación del alumbrado público en Foia Blanca financiadas con fondos europeos.	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/finalizan-las-obras-de-renovacion-del-alumbrado-publico-en-foia-blanca-financiadas-con-fondos-europeos/	

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	01-10-2025
Evidencia/ Fotografías :	
TIPO DE CARTEL	**CARTEL PERMANENTE**
Fecha de instalación:	02-04-2026
Evidencia/ Fotografías :	

5. EVENTOS , OTROS..

Fecha	Comunicación	Evidencia :
		No aplica

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **M.ª Angeles Santamaria Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES|SANTAMARIA|SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES|SANTAMARIA|SOLER
Fecha: 2026.06.02 14:01:53 +02'00'